



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

4023 *Cuenta General del ejercicio 2023*

En fecha 16 de septiembre de 2025, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Banyalbufar aprobó la Cuenta General del ejercicio 2023, junto con la documentación adjunta.

De conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Hacienda Locales (en lo sucesivo TRLRHL), se somete la Cuenta General del ejercicio 2023 al público para que cualquier interesado pueda presentar reclamaciones, objeciones y observaciones durante el plazo de 15 días hábiles, contadores a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOIB.

Si no hay reclamaciones, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para su aprobación.

La documentación se puede consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Banyalbufar, en el Portal de Transparencia, sección Económica, Liquidación y Cuentas Anuales, Cuenta General 2023.

Banyalbufar, documento firmado electrónicamente (8 de enero de 2026)

La alcaldesa

Maria de los Ángeles Leonor Bosch Pérez

